



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en esta Secretaría el expediente de la cuenta general del presupuesto del año 2011, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones.

En Sarracín, a 7 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Fortunato Ortega de la Fuente